

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2018-018

**Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2018-011 de 23 de febrero de 2018, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos aprobó los pliegos correspondientes al proceso de Régimen Especial No. RE-DP-001-2018 para la contratación del “SERVICIO DE INTERNET, ENLACES DE DATOS E INTERNET BACKUP PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL PARA LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018”, con un presupuesto referencial de US\$ 136.263,43 (ciento treinta y seis mil doscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, 43/100), sin incluir IVA, distribuidos de la siguiente forma: El servicio de enlace de datos – internet e internet BACKUP activo US\$ 134.530,00 (ciento treinta y cuatro mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, 00/100), más IVA. La cantidad de US\$ 1.733,43 (mil setecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América, 43/100), más IVA, se utilizará para cubrir modificaciones en el Ancho de Banda (UPGRADES), Traslados requeridos de los enlaces contratados, contratación de nuevos enlaces, y el plazo para la ejecución del contrato es desde el 3 de marzo 2018 hasta el 2 de enero de 2019; autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del portal de compras públicas; y seleccionó para que intervenga en el proceso a la empresa pública CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P., disponiendo que, en consecuencia, se le envíe la respectiva invitación a través del portal www.compraspublicas.gob.ec

QUE, con fecha 26 de febrero de 2018 se inició el respectivo proceso de Régimen Especial mediante la publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, la empresa invitada presentó su oferta a través del portal de compras públicas y físicamente en las oficinas de la Defensoría Pública el 1 de marzo de 2018, de conformidad con el cronograma del proceso.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso, de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, el servidor responsable del proceso precontractual, Ingeniero Renán Tene Borja, Analista 2 de Gestión Tecnológica, ha procedido a la calificación de la oferta presentada por la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P., concluyendo que la misma cumple con todas las especificaciones requeridas por la Defensoría Pública, razón por la cual ha recomendado se le adjudique el contrato respectivo, según consta en el acta de calificación de 2 de marzo de 2018.



QUE, con memorando No. DP-JRI-2018-0002-M de 2 de marzo de 2018, dicho servidor ha recomendado al Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos se proceda a la elaboración de la correspondiente resolución de adjudicación, y,

EN ejercicio de la delegación constante en el art. 4 literal a) y art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Adjudicar a la empresa pública CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P., la contratación del "SERVICIO DE INTERNET, ENLACES DE DATOS E INTERNET BACKUP PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL PARA LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018" que ha sido materia del proceso de Régimen Especial N° RE-DP-001-2018, por un monto total de US\$ 136.263,43 (ciento treinta y seis mil doscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, 43/100), sin incluir IVA, distribuidos de la siguiente forma: El servicio de enlace de datos – internet e internet BACKUP activo US\$ 134.530,00 (ciento treinta y cuatro mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, 00/100), más IVA. La cantidad de US\$ 1.733,43 (mil setecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América, 43/100), más IVA, se utilizará para cubrir modificaciones en el Ancho de Banda (UPGRADES), traslados requeridos de los enlaces contratados, contratación de nuevos enlaces, y el plazo para la ejecución del contrato es desde el 3 de marzo 2018 hasta el 2 de enero de 2019, de acuerdo con la oferta fechada el 1 de marzo de 2018 y los referidos pliegos.

ARTÍCULO 2o.- Remitir la documentación pertinente a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTÍCULO 3o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones, publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y que proceda a la respectiva notificación.

CÚMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el 2 de marzo de 2018.



Edo Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS